liçençiado gonçalo de arcanovas
presbitero y teniente de cura dixo
que haçe fiança en forma al dho
gines zeron para la seguridad de la
ropa y plata de la dha yglesia por
quenta de su md. a de correr toda ella
y asi lo acordaron y firmaron

El Cañobas — G. de Arcanovas — Bartolome de Cano [illegible]

[illegible] Larrea — gines de Ca[no] Baraleda [illegible]

Juan [illegible] — Antonio [illegible]

Miguel de Ambronia [illegible] — Gines [illegible]

Not.

En totana a treze dias del mes
de setiembre del dho año nos los
escrivanos de ayuntamiento de
esta dha villa notificamos el
dho nonbramiento de sacristan al
sacristan gines zeron el qual dixo
que lo aceptava y ofreçe de haçer y cum
plir con lo que es obligado y lo firmo
de que damos fe

gines zeron sacristan — Miguel de Ambronia [illegible] — Gines [illegible]